

MERCOSUR/PM/SO/REC. 01 /2009

**QUE SOLICITA AL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN DECLARAR AL GUARANÍ
COMO IDIOMA OFICIAL DEL MERCOSUR**

VISTO :

Lo resuelto por los Ministros de Educación y Cultura de los países miembros del MERCOSUR, el 2 de agosto de 1995, declarando al Guaraní lengua histórica del MERCOSUR y la Decisión 31/06 del Consejo del Mercado Común, por la cual se declara al Guaraní como uno de los idiomas del MERCOSUR.

CONSIDERANDO :

Que el idioma Guaraní es idioma oficial de la República del Paraguay desde 1992, habiendo actualmente un 85% de guaraní-hablantes dentro de la población de este país. Asimismo, la Provincia de Corrientes, República Argentina, a fines del 2005 ha declarado al Guaraní como idioma oficial junto al español, siendo hoy la lengua americana más hablada de Latinoamérica.

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
RECOMIENDA :**

Artículo 1.- Declarar al Guaraní como idioma oficial del MERCOSUR permitiendo que el mismo se convierta en idioma de trabajo en el bloque regional al igual que el español y el portugués.

Asunción, 28 de Abril de 2009

**Parlamentario Ignacio Mendoza Unzaín
Presidente**

**Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**